



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 29 de diciembre del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y los regidores María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Marcos Ortega Ruíz, Aristeo Preciado Mayorga, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (3) tres inasistencias justificadas de los regidoras Brenda Samantha Navarro Alaníz, Gloria Noemí Ramírez Bucio y María del Carmen Reyes Ramos.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre del 2017, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al Hotel las Palomas ubicado en avenida Insurgentes número 2100 oriente de la colonia Los Llanitos de esta ciudad de Tepic.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2017.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la propuesta de solicitar al Gobierno del Estado de Nayarit, anticipo de participaciones federales por un importe de \$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N), para cubrir prestaciones propias del capítulo 1000.
- 5.-Clausura de la sesión.

Nadia E. Bernal
Jimenez.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and a signature that appears to be 'Marcos Ortega Ruiz' written vertically.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'MCR'.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a signature at the top and several others below.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al Hotel las Palomas ubicado en avenida Insurgentes número 2100 oriente de la colonia Los Llanitos de esta ciudad de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de recinto oficial de manera temporal, al Hotel las Palomas ubicado en avenida Insurgentes número 2100 oriente de la colonia Los Llanitos de esta ciudad de Tepic, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal órgano de difusión del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2017. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente autorizar las modificaciones al presupuesto de egresos, las cuales incluyen ampliaciones y reducciones presupuestales al

Adrián E. Bernal Amenez
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Marcos Ontegui P
m-c-r-r

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

SEGUNDO.- Es procedente autorizar la reclasificación de los registros contables de subsidio a SIAPA y considerar como préstamo sin interés, la cantidad de \$10'300,000.00 (diez millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y se ordena a SIAPA a realizar los trámites administrativos que resulten necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorera Municipal, Lic. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos y la reclasificación contable aprobadas.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, para que realice la publicación de las modificaciones autorizadas en el primero de los puntos que anteceden, en la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

MODIFICACIÓN

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (CIFRAS EN PESOS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	IMPORTE
FONDO IV	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	66,045,344.23
	ENERGÍA ELÉCTRICA	21,892,002.00
	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADO DE LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RECAUDACION (CATASTRAL)	13,980,000.00
	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	14,624,952.00
	CONVENIOS	4,498,224.00
	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	120,125,539.29
	BANCO BANOBRAS CRÉDITO A LARGO PLAZO	38,936,106.84
	BANCO INTERACCIONES CRÉDITO A CORTO PLAZO	81,189,432.45
	TOTAL :	241,166,061.52

Nadia E. Bernal
Jimenez.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Marcos Ortega R

MCR R
[Handwritten signature]

2017 SUBSIDIOS A SIAPA

POLIZA	TRANSFERENCIA		SUBSIDIO	ABONO A CUENTA	SALDO
	FECHA	CONCEPTO			
D00178	11/01/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$500,000.00		\$500,000.00
D00179	12/01/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$350,000.00		\$850,000.00
D00026	18/01/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$3,000,000.00		\$3,850,000.00
D00087	24/01/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$600,000.00		\$4,450,000.00
D00027	27/01/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$850,000.00		\$5,300,000.00
D00327	15/02/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$800,000.00		\$6,100,000.00
D00645	02/03/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$3,500,000.00		\$9,600,000.00
D00647	03/03/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$3,000,000.00		\$12,600,000.00
D00733	28/04/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$150,000.00		\$12,750,000.00
D01043	04/05/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$640,000.00		\$13,390,000.00
D01044	16/05/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$1,000,000.00		\$14,390,000.00
D01045	22/05/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$300,000.00		\$14,690,000.00
D01046	31/05/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$2,000,000.00		\$16,690,000.00
I00157	16/06/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$1,150,000.00		\$17,840,000.00
D01209	30/06/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$1,300,000.00		\$19,140,000.00
D01328	03/07/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$100,000.00		\$19,240,000.00
D01329	10/07/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$100,000.00		\$19,340,000.00
D01675	21/08/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$100,000.00		\$19,440,000.00
D01998	18/09/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$5,400,000.00		\$24,840,000.00
D01999	21/09/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$25,000.00		\$24,865,000.00
D02000	22/09/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$215,000.00		\$25,080,000.00
D02060	29/09/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$1,100,000.00		\$26,180,000.00
D02088	02/10/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$570,000.00		\$26,750,000.00
D02110	02/10/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$121,000.00		\$26,871,000.00
D02089	03/10/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$300,000.00		\$27,171,000.00
D02194	31/10/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$938,000.00		\$28,109,000.00
D02289	31/10/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$2,000,000.00		\$30,109,000.00
D02381	07/11/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$2,000,000.00		\$32,109,000.00
D02550	09/11/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$1,991,000.00		\$34,100,000.00
D02382	24/11/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$1,000,000.00		\$35,100,000.00
D02551	28/11/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$700,000.00		\$35,800,000.00
D02552	29/11/2017	SUBSIDIO SIAPA	\$600,000.00		\$36,400,000.00
PEND.	07/12/2017	PRESTAMO	\$ 8,000,000.00		\$44,400,000.00
SIAPA			\$24,960,000.00		\$44,400,000.00

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la propuesta de solicitar al Gobierno del Estado de Nayarit, anticipo de participaciones federales por un importe de \$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N), para cubrir prestaciones propias del capítulo 1000. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Nadiza E. Bermeal
Amenez

Manos Unidas
MCR



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza de solicitar al Gobierno del Estado de Nayarit, anticipo de participaciones federales por un importe de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N), para cubrir prestaciones propias del capítulo 1000, que será descontando mediante doce parcialidades iguales a partir del mes de enero de dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente, Síndica, Secretario y Tesorera a celebrar el Convenio que derive de la gestión a que se refiere el punto que antecede, debiendo depositarse dicho recurso en la cuenta bancaria número 7144204, Clave 002560700971442043, de Banco BANAMEX, sucursal 7009.

TERCERO.- Se ordena a la Tesorería Municipal a realizar los actos administrativos, contables y presupuestales que correspondan para efectos de dar cumplimiento a los presentes puntos de Acuerdo.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, para que realice la publicación de las modificaciones autorizadas en el primero de los puntos que anteceden, en la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic

Punto No.5.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (12:25) doce horas con veinticinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

CARLOS BARRÓN MAYORQUÍN
REGIDOR



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Nadia E Beinal
Jimenez

Manos Ortega R

MCRR

Nadia E Bernal Jimenez
NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

Anel Zarina Cabrales Pérez
ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

Lucio Carrillo Bañuelos
LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

German Enrique Macedo
GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

Brenda Samantha Navarro Alaníz
BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

Marcos Ortega Ruiz
MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

Aristeo Preciado Mayorga
ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

Gloria Noemí Ramírez Bucio
GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

María del Carmen Reyes Ramos
MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

Hazael Rivera Barajas
HAZAE L RIVERA BARAJAS
REGIDOR

Irma Leticia Sandoval Pasos
IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

Rodolfo Santillán Huerta
RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

Noelia Valdez Martínez
NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

José Antonio Valenzuela Betancourt
JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

Rene Alonso Herrera Jiménez
RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2017.

H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO